

EDICTO

Llámesese a concurso público, por el término de diez días, a contar desde su publicación en Diario Oficial, para optar al cargo de **Abogados Integrantes de la Corte de Apelaciones de La Serena, año 2024, Rol Corte N°883-2023.**

Los abogados interesados que reúnan los requisitos del inciso sexto del artículo 219 del Código Orgánico de Tribunales, deberán presentar una reseña de sus antecedentes curriculares profesionales, académicos y laborales correspondientes, a lo menos, a los últimos cinco años, indicando en qué organismo, empresa, estudios profesionales o Facultades de Derecho se han desempeñado.

Además, los oponentes deben acompañar la declaración conforme al artículo 36, Ley N° 14.098, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias y declaración jurada de residencia y las declaraciones juradas vigentes a que se refieren los artículos 258 y 259 del Código Orgánico de Tribunales, conjuntamente con aquella del Auto Acordado de la Corte Suprema que consta en el Acta N° 304 de fecha 23 de diciembre de 2008, y su modificación de 30 de enero de 2009, consignada en el Acta N° 33 de esa misma fecha; todo lo anterior en conformidad con lo dispuesto en el Acta N° 274-2007 de 28 de diciembre de 2007, relativo a Nombramientos y Promociones en el Poder Judicial, Acta N° 184-2014, de 25 de octubre de 2014, y su modificación de fecha 10 de abril de 2015, consignada en el Acta N° 47-2015, de esa misma fecha, y Acta N° 179-2015 de 25 octubre de 2015 (**todas protocolarizadas ante notario**). Solicitar formatos al correo pleno_ca_laserena@pjud.cl.

La información deberá ser remitida a la Oficina de Pleno de esta Corte, en formato Word y PDF a la casilla electrónica **pleno_ca_laserena@pjud.cl**.

La Serena, 16 de octubre de 2023.





Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: FKQMXXLBQX